

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/008/2025 SIN CONCURRENCIA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA JALISCO PASEO INTERACTIVO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos del día 22 veintidós de agosto 2025 dos mil veinticinco y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "**Comité de Adquisiciones**", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "**La Ley**", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo/Resolución de la Licitación Pública Local LPL/MEG/008/2025 sin Concurrencia de Comité "Adquisición de Materiales Complementarios para Jalisco Paseo Interactivo".

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio MEG/DEM/JAPI/117/2025 con fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el C. Mario Esteban Carreón García en su carácter de **Director de Educación y Museografía Jalisco Paseo Interactivo OPD MEGJ**, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. Con fecha de 08 de agosto de 2025, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
3. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 15 de agosto del 2025, en el cual no se presentaron proveedores, de conformidad con el numeral 4.2 de las Bases de Convocatoria.
4. El 19 de agosto del 2025 se realizó la Primera Sesión Extraordinaria sin Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
5. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no asistieron proveedores.

N°	Licitante
00	

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen.

RESOLUTIVOS

Primero. - De conformidad con lo establecido en el numeral 6.5 de las Bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, se hace constar que, no se recibieron propuestas dentro del procedimiento de licitación correspondiente.

La presente hoja 1 de 2 de firmas, corresponde a la Resolución de la Licitación Pública Local LPL/MEG/008/2025 sin Concurrencia de Comité "Adquisición de Materiales Complementarios para Jalisco Paseo Interactivo". Celebrada el 22 veintidós de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

ef

e

y

[Signature]

[Signature]

Segundo. - Con base en lo anterior, y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, se declara desierta la presente licitación al no haberse recibido propuestas. Lo anterior con fundamento en el **artículo 72**, numeral **1** fracción **VI y VIII** de la Ley de Compras.

Tercero. - Con fundamento en el **artículo 71, numeral 2** de "**La Ley**", habiéndose declarado la licitación desierta, así como persistiendo la necesidad de contratar bajo los mismos requisitos y condiciones de la convocatoria, se determina proceder a una segunda convocatoria, conforme a lo establecido en la citada ley.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta de Resolución de Licitación Pública Local, siendo las 14:36 horas con treinta y seis minutos del día 22 veintidós de agosto de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como de conformidad en las bases de la convocatoria; firmando la presente acta los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia demás efectos conducentes

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Licda. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez	Presidenta Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Eduardo Martínez Becerra	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	
Lic. Jesús Gerardo Hernández Aceves	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/009/2025 SIN CONCURRENCIA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Y BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día 22 veintidós de agosto 2025 dos mil veinticinco y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "**Comité de Adquisiciones**", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "**La Ley**", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo/Resolución de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/009/2025 sin Concurrencia de Comité "Adquisición de Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima y Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir"**.

ANTECEDENTES

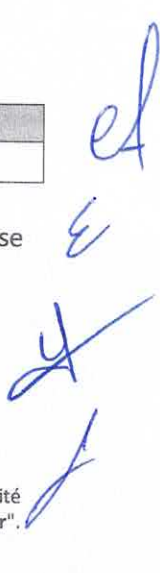
1. Mediante Oficio **MEG/DEM/JAPI/106/2025** con fecha 05 de julio de 2025, suscrito por el C. Mario Esteban Carreón García en su carácter de **Director de Educación y Museografía Jalisco Paseo Interactivo OPD MEGJ**, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. Con fecha de 08 de agosto de 2025, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
3. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 15 de agosto del 2025, en el cual no se presentaron proveedores, de conformidad con el numeral 4.2 de las Bases de Convocatoria.
4. El 19 de agosto del 2025 se realizó la Primera Sesión Extraordinaria sin Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
5. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se recibió una propuesta.

N°	Licitante
01	Operadora Empresarial FERCEC S.A. de C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen.

RESOLUTIVOS

Primero. - De conformidad con lo establecido en el numeral 6.5 de las Bases que rigen el presente



procedimiento licitatorio, se hace constar que, se recibió una propuesta dentro del procedimiento de licitación correspondiente.

Segundo. - Con base en lo anterior, y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, se declara desierta la presente licitación al haberse recibido una propuesta susceptible a revisión técnica. Lo anterior con fundamento en el **artículo 72**, numeral **1** fracción **VI y VII** de la Ley de Compras.

Tercero. - Con fundamento en el **artículo 71**, numeral **2** de "**La Ley**", habiéndose declarado la licitación desierta, así como persistiendo la necesidad de contratar bajo los mismos requisitos y condiciones de la convocatoria, se determina proceder a una segunda convocatoria, conforme a lo establecido en la citada ley.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta de Resolución de Licitación Pública Local, siendo las 14:38 horas con treinta y ocho minutos del día 22 veintidós de agosto de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como de conformidad en las bases de la convocatoria; firmando la presente acta los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia demás efectos conducentes

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Licda. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez	Presidenta Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Eduardo Martínez Becerra	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	
Lic. Jesús Gerardo Hernández Aceves	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	